

Comunicado de Prensa



4 de mayo de 2010
Contacto: José R. López Ramos

Email jlopez@hacienda.gobierno.pr
Teléfono (787)723-6388

DEPARTAMENTO DE HACIENDA CAMBIA METODOLOGÍA PARA REPORTAR EL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO

El cambio permite informar los Ingresos al Fondo General con puntualidad cada mes

SAN JUAN, P.R. -El Secretario de Hacienda, Juan Carlos Puig, anunció hoy que el Departamento de Hacienda comenzará a reportar los ingresos del impuesto sobre ventas a base de efectivo para poder emitir informes mensuales de recaudaciones con más puntualidad. Este cambio en los informes permitirá al Departamento de Hacienda reportar los ingresos del impuesto sobre ventas al mismo tiempo y sobre la misma base que reporta todos los ingresos de los demás impuestos. De esta manera, los ingresos del impuesto sobre ventas serán informados en el mes en que dichos ingresos son recibidos por el Departamento de Hacienda. El nuevo método para reportar será efectivo a partir del 1 de julio de 2009.

Esto es estrictamente un cambio en la metodología para reportar y en nada afecta la cantidad de impuestos asignados a COFINA y a sus tenedores de bonos, el método de recaudación de impuestos sobre las ventas, la cantidad de impuestos que se requiere que estén depositados, ni el proceso de depositar dichos impuestos en el Fondo de Interés Apremiante de COFINA.

“Desde que se estableció el Impuesto sobre Ventas y Uso en Noviembre de 2006, el Departamento de Hacienda ha informado los ingresos del impuesto sobre ventas utilizando un método ‘a base de efectivo modificado’ (*modified cash basis*). Esto quiere decir que las cifras para cada mes representan los impuestos sobre ventas correspondientes a las ventas realizadas por comerciantes y detallistas y los impuestos sobre ventas recaudados por dichos comerciantes y detallistas durante el mes, pero reportados al Departamento de Hacienda durante el mes siguiente. El impuesto sobre ventas es el único impuesto que se reportaba utilizando este método. Todos los demás ingresos al Fondo General se reportan a base de efectivo; es decir, el Departamento de Hacienda informa dichos impuestos en el mes en que se reciben,” explicó Puig.

—Continúa—

“Reportar los ingresos del impuesto sobre ventas utilizando un método a base de efectivo modificado ha causado retrasos de un mes en la entrega de los reportes de recaudaciones de ingresos del Departamento de Hacienda. Por ejemplo, el reporte de las recaudaciones de todos los impuestos al 31 de marzo está retrasado en espera de que se reciban los impuestos sobre ventas en abril, cuando los impuestos sobre ventas atribuibles a las ventas de marzo se reportan y remiten al Departamento de Hacienda,” dijo el Secretario de Hacienda.

Este cambio será efectivo para el año fiscal 2009-2010. Así, las cifras para las recaudaciones del impuesto sobre ventas que anteriormente se reportaban en junio de 2009 ahora se reportarán en julio de 2009.

###

Anejo

Adjunto a esta comunicación hay una tabla que muestra los impuestos que han sido reportados para cada mes mediante el método a base de efectivo modificado y los impuestos que se reportarán, a partir del 1 de julio de 2009, mediante el método a base de efectivo.



La revisión de la metodología para reportar el IVU acelerará la divulgación mensual a los inversionistas

(en miles de \$)

AF 2010

	Metodología anterior			Anterior	Revisada
	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2009-2010
Julio	-	96,100	95,592	88,000	94,382
Agosto	-	90,181	91,353	84,100	88,000
Septiembre	-	86,163	77,788	83,775	84,100
Octubre	-	93,751	86,191	85,120	83,775
Noviembre	50,200	96,170	91,996	95,075	85,120
Diciembre	110,000	121,251	119,836	118,476	95,075
Enero	95,000	89,798	85,763	88,942	118,476
Febrero	86,200	86,486	84,608	82,538	88,942
Marzo	96,400	89,355	88,065		82,538
Abril	85,700	93,487	88,788		
Mayo	94,400	103,331	93,302		
Junio	95,460	97,526	94,382		
Total	713,360	1,143,599	1,097,664	726,026	820,408

La nueva manera de reportar mostrará la actividad económica del mes anterior

Esto es estrictamente un cambio en la metodología para reportar y en nada afecta la cantidad de impuestos asignados a COFINA